

SNCC.D.020



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2022-0081

No. DOCUMENTO

MICM-DAF-CM-2022-0081

24 de agosto de 2022

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



No. : 01

A : Instituto de Capacitación e Investigación del Plástico y del Caucho – ICIPC

Asunto : Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables

Referencia : Contratación de Servicios de Capacitación Especializada sobre Sostenibilidad del Sector Plástico en la República Dominicana, de Referencia MICM-DAF-CM-2022-0081.

Por medio de la presente El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM) les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Documentos para presentar	Observaciones
4	Formulario (SNCC.D.044). Descripción del enfoque, la metodología y el Plan de actividades para la ejecución de los trabajos.	Documentos presentados carecen de la firma del representante legal y del sello de la razón social. Debe subsanar.
5	Formulario (SNCC.D.045) Currículo del Personal Profesional Propuesto con las acreditaciones que avalen su formación de grado en Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Química o afines, así como maestría o formación continuada en el área de Procesos de Transformación del Plástico.	Documentos presentados carecen del sello de la razón social. Debe subsanar.
8	Al menos dos (02) certificaciones de satisfacción de clientes a los que haya prestado servicios similares a los del presente proceso.	La referencias de clientes presentadas están emitidas a favor del personal propuesto. Deben presentar referencias de clientes emitida a favor del Instituto de Capacitación e Investigación del Plástico y del Caucho – ICIPC. Debe subsanar.

No.	Documentos para presentar	Observaciones
9	Presentar impreso, firmado y sellado el Código de Ética para Oferentes, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicho código.	El código de ética para oferentes solo está firmado y sellado en la segunda página, debe ser en ambas. Debe subsanar.
11	Presentar impresa, firmada y sellada la política institucional PDO-DCG-13 – Gestión de Sostenibilidad Ambiental, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicha política.	La política de sostenibilidad ambiental solo está firmada y sellada en la última página, debe ser en todas. Debe subsanar.

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 04:00 p.m. del viernes veintiséis (26) de agosto de 2022. De no obtemperar a esta solicitud, no será tomada en cuenta su oferta.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

